



**REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(ANEXO 04)
PROCESO CAS N° 76-2019-MDJM
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE
ANALISTA II LEGAL**

I. OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar las actividades del rol de asesoramiento y resoluciones administrativas de procedimiento de ITSE y controversias, Elaboración de documentos, instrumentos, el procesamiento y análisis de información de acuerdo a la Ley N.º 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) Ley N.º 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y D.S. N° 002-2018-PCM para emitir informes legales.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia (1) | Seis (06) años de experiencia en general y (04) años en el Sector público relacionado en Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE. |
| Competencias (2) | - Capacidad de resolución de problemas - Capacidad analítica - Organización en el trabajo - Responsabilidad en el trabajo - Trabajo en equipo |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3) | Bachiller en Derecho |
| Cursos y/o estudios de especialización | Centro de Operaciones de Emergencia - COE, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidad – EDAN y/o D.S. N.º 002-2018-PCM . |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5) | Conocimiento de normatividad Ley 29664 del SINAGERD, Ley Nacional de Edificaciones D.S. N.º 048-2011-PCM, D.S. N°111-2012-PCM, Ley Orgánica de Municipalidades, |



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar (6):

1. Analizar y resolver expedientes relacionados a temas administrativos sobre ITSE, VISE, ECSE solicitados por los administrado de conformidad a lo estipulado en el D.S. N.º 002-2018-PCM y otros
2. Elaborar informes legales a requerimiento de la Sub-Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitados por las diferentes áreas, en el marco de la Ley 29664 SINAGERD y Ley 27444.
3. Elaborar y/o validar proyectos de resoluciones en materia del área sobre temas vinculados al D.S. N.º 002-2018-PCM para proceder al proceso de revocatoria del Certificado de Seguridad otorgado a los establecimientos comerciales que no cumplen con las condiciones de seguridad.
4. Participar en la ejecución de actividades técnicas y reuniones de trabajo a cargo de los especialistas de la Sub-Gerencia y otras entidades como Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, CENEPRED y Municipalidad Metropolitana de Lima, para efectuar las coordinaciones en el marco jurídico de la normatividad vigente.
5. Evaluar e informar lo relacionado a los expedientes administrativos de carácter legal sobre Visitas de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de ser el caso para su debida atención.



Municipalidad de
Jesús María

6. Brindar asesoría técnica legal en materia de Gestión del Riesgo de Desastres al personal técnico, funcionario y administrados para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional – POI.
7. Atender y orientar a los vecinos con relación a sus expedientes administrativos para aclarar consultas sobre temas que le competen (ITSE – VISE - ECSE).
8. Entre otras funciones asignadas por la Sub-Gerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Sub-Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres |
| Remuneración mensual | S/. 5,000.00, (Cinco mil y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Duración del contrato | 03 meses |
| Otras condiciones del contrato | Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria. |

